

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a la labor asignada por ustedes como Comisario y al examinar los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2008 de la compañía **TECNOCONSTRUCCIONES S.A.** y de acuerdo a la Ley de Compañías emito mi informe considerando, que la revisión se hizo en base a pruebas selectivas y conforme a los Principios Contables Generalmente Aceptados. .

Considero que las transacciones se han registrado de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias lo que ha hecho posible una correcta evaluación como prueba sustantiva a los Estados Financieros Revisados, también ha sido posible constatar en términos generales los procedimientos y controles que ha implementado la gerencia., salvaguardan la integridad económica de cada uno de los sus componentes..

Puedo concluir manifestando que la Administración ha cumplido con sus obligaciones a Empleados Servicio de Rentas Internas. I.E.S.S, Proveedores, en cuanto a los Activos Pasivos y Patrimonios se ha procedido a su revisión y han sido conciliados, no he encontrado diferencias que ameriten revelación alguna.

Los Estados Financieros de **TECNOCONSTRUCCIONES S.A.**, se presentan de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables, y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Guayaquil, Abril 28 del 2009


Abg. Susana Ortega Delgado
COMISARIO

